

	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGD-200-02
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	
	GESTION DOCUMENTAL	

**ACUERDO No. 450
(Agosto 25 de 2017)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS
ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO “PARA VIVIR BIEN 2016 –
2019”.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS – META

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las conferidas en los numerales 4, 5 y 10 del Artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificada por el artículo. 18 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto Ley 111 de 1996, artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y Acuerdo 222 de 2012.

CONSIDERANDO

Que es mandato Constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Que el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Nacional: las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

“3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal numeral “4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales”, numeral 5 “Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”, y numeral

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

“10 del citado artículo establece “Las demás que la Constitución y la ley le asignen”.

Que el artículo 26 del acuerdo 222 de 2012 establece de la “*VIGENCIAS FUTURAS. El Concejo municipal, a iniciativa del alcalde y previa aprobación del Consejo de Política Fiscal, podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas*”.

Que se hace necesario obtener autorización del Honorable Concejo Municipal para asumir compromisos presupuestales con cargo a la vigencia fiscal 2018, mediante vigencias futuras ordinarias.

Que los proyectos objetos de la vigencia futura están consignados en el Plan de Desarrollo “*PARA VIVIR BIEN 2016 – 2019*”.

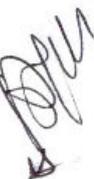
Que la Ley 819 de 2003, Artículo 12. Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la Asamblea o Concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
		FECHA: OCTUBRE 2015
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01

Que el municipio dando cumplimiento a la normatividad, apropia presupuesto de la vigencia 2017 un porcentaje del 56%, que corresponde a la suma de \$1.076.876.800.00, como se determina en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	PROGRAMA DEL PLAN	N° BPPM	NOMBRE	VALOR DEL PROYECTO	VIGENCIA 2017	VIGENCIA FUTURA 2018
Secretaria de Educación, Cultura y Deportes	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	201650006032	Asistencia y atención integral a la población Adulto Mayor del Centro de Promoción Social Hogar San José y Centros Vida del Municipio de Acacias – Meta	1,896,876,800.00	1,076,876,800.00	820,000,000.00
VIGENCIA FUTURA SOLICITADA AÑO 2018						820,000,000.00

Que se busca atender de manera oportuna a la población adulto mayor del centro de promoción social Hogar San José y centros vidas y dar continuidad a las necesidades básicas que se atienden en este programa, dando cumplimiento al Artículo 1o. de la ley 1276 de 2009 que tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisben, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Que la autorización de vigencia futuras ordinarias fueron aprobadas por el COMFIS según acta No.028 de 2017.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras, para adelantar la etapa contractual para el desarrollo del proyecto de inversión Asistencia Y Atención Integral A La Población Adulto Mayor Del Centro De Promoción Social Hogar San José Y Centros Vida Del Municipio

“POR AMOR A ACACÍAS”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: Concejo@Acacias-meta.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

De Acacias, Meta, por la suma de OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$820.000.000.00) MCTE, de la vigencia 2018, según el siguiente detalle.

DEPENDENCIA	PROGRAMA DEL PLAN	N° BPPM	NOMBRE	VALOR DEL PROYECTO	VIGENCIA 2017	VIGENCIA FUTURA 2018
Secretaria de Educación, Cultura y Deportes	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	201650006032	Asistencia y atención integral a la población Adulto Mayor del Centro de Promoción Social Hogar San José y Centros Vida del Municipio de Acacias - Meta	1,896,876,800.00	1,076,876,800.00	820,000,000.00
VIGENCIA FUTURA SOLICITADA AÑO 2018						820,000,000.00

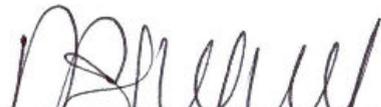
ARTÍCULO SEGUNDO: Forma parte del presente acuerdo la certificación por parte de la Secretaria de Planeación del registró del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos Municipal en concordancia con el Plan de Desarrollo "PARA VIVIR BIEN 2016 – 2019".

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto del año 2017.


ANDRÉS MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO
 Presidente Concejo Municipal


MARYURI VEGA CONTRERAS
 Secretaria General Concejo Mpal



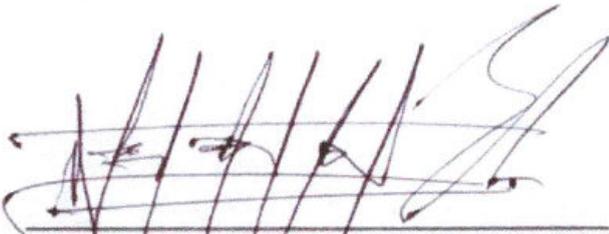
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

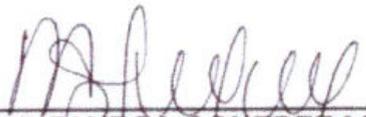
**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. **450** de fecha veinticinco (25) de Agosto de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO “PARA VIVIR BIEN 2016 – 2019”.**”, surtió los dos debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer debate el día Domingo veinte (20) de Agosto de dos mil diecisiete (2.017) en la Comisión Segunda del Presupuesto y Hacienda Pública y el segundo debate el día viernes veinticinco (25) de Agosto del año dos mil diecisiete (2.017) en Plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacías-Meta, a los veinticinco (25) días del Agosto del año 2017.


ANDRÉS MAURICIO CHAVEZ QUEVEDO
 Presidente Concejo Municipal


MARYURI VEGA CONTRERAS
 Secretaria General Concejo Mpal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 25/01/2017

Código: GSIG - F - 33

Versión: 4



1010-2.1

ACTA No. 028

ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITÉ O CONSEJO					
Consejo de Política Fiscal- COMFIS Municipal					
FECHA	18 de agosto de 2017	HORA INICIO	7:00 am	HORA TERMINACIÓN	8:00 a.m
Objetivo De La Reunión					
POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "PARA VIVIR BIEN 2016-2019".					
AGENDA					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum. 2. POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "PARA VIVIR BIEN 2016-2019". 					
DESARROLLO					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de quórum. Se procede a llamar a lista y se verificó el quórum donde se constató la presencia de 3 miembros, por lo cual se confirma que hay quórum. 2. Por medio del cual se autorizan vigencias futuras ordinarias para la ejecución de proyectos de inversión incluidos en el PLAN DE DESARROLLO "PARA VIVIR BIEN" 2016-2019 <p>Interviene el Alcalde doctor Víctor Orlando Gutiérrez Jiménez, quien preside la reunión, saluda a los asistentes, e informa que están reunidos para atender la solicitud de autorización de vigencias futuras ordinarias por parte de la doctora Sandra Liliana Torres Gutiérrez, Secretaria de Educación Cultura y Deporte, como a continuación lo explica a los miembros del COMFIS:</p> <p>Que, para la presente vigencia se encuentra el proyecto del adulto mayor por la suma de \$1,896,876,800.00, para lo cual expone la necesidad de tramitar un proyecto de vigencia futuras ante el Concejo Municipal, como lo estipula el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, en aras de dar cumplimiento a la continuidad de la prestación del servicio, en cumplimiento de la normatividad vigente.</p> <p>Acto seguido, interviene la Secretaria Social, de educación, cultura y deporte, Dra. Sandra Liliana Torres Gutiérrez, quien al respecto explica que en la Constitución Política de Colombia en su artículo 2° reza: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.</p>					



Acacias

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Fecha: 25/01/2017	Código: GSIG - F - 33	Versión: 4



Management System
ISO 9001:2008
ISO 14001:2004
OHSAS 18001:2007
www.tuv.com
ID: 9105005374



1010-2.1

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Al igual en su Artículo 46 establece *"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia"*.

De la misma manera, el Artículo 13 de la Constitución dice que *"el Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física, o mental, se encuentre en circunstancias de debilidad manifiesta"*

Así mismo, La Ley 789 de 2002 por su parte crea la figura el *"Sistema de la protección Social que se constituye como un conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente de los más desprotegidos"*, al tiempo que le atribuye un compromiso para mejorar sus condiciones de vida, a fin de proteger a los grupos más vulnerables entre ellos los adultos mayores.

La política nacional de envejecimiento y vejez 2007 - 2019 enfatiza sobre cuatro ejes fundamentales que se deben manejar con respecto a los Adultos Mayores del país dentro de los cuales se encuentra el eje de "Protección Social Integral", que se define como la protección en seguridad social en salud, la protección económica y asistencia social, vivienda, seguridad alimentaria y protección para las personas mayores.

En el municipio de Acacias se estableció la política pública de atención al adulto mayor según Acuerdo 173 de Septiembre 10 del 2011; a fin de garantizar la correcta y efectiva inversión de los recursos asignados para mejorar las condiciones de vida de estos grupos desfavorecidos, ya que son considerados como individuos con una gran cantidad de experiencias a ofrecer y con sensación de bienestar.

La ley 1251 del 2008 "Por la cual se dictan las normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores", establece las políticas que se deben tener en cuenta en el proceso de envejecimiento; planes y programas por parte del estado; la sociedad civil, la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez de conformidad con el artículo 46 de la constitución Nacional, la declaración de los derechos humanos de 1948 y diversos tratados y convenios internacionales suscritos por Colombia.

El Artículo 1o. de la ley 1276 de 2009 tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles I y II de Sisben, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida, con fundamento en ello, el municipio no debe hacer caso omiso y atender a estas personas, más aún cuando son una población vulnerable, y debe dirigir sus esfuerzos en éste aspecto, para velar por su protección, garantizándoles una atención integral y satisfacer sus necesidades básicas, que no pueden diferirse por ser de carácter vital.



Acacias

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Fecha: 25/01/2017	Código: GSIG – F – 33	

1010-2.1

Así mismo la Ley 1315 de 2009 en su Artículo 2°. Define los Centros de Protección Social para el Adulto Mayor como Instituciones de Protección destinadas al ofrecimiento de servicios de hospedaje, de bienestar social y cuidado integral de manera permanente o temporal a adultos mayores. Y los Centros de Día para Adulto Mayor como Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores que prestan sus servicios en horas diurnas.

El Centro de bienestar del anciano o Centro de Promoción Social denominado "Hogar San José", pretende ejecutar actividades con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 3 de la ley 1276 y que enuncia lo siguiente:

"Autorizase a las Asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, la cual se llamará Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley, y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional.

PARÁGRAFO: El recaudo de la Estampilla de cada Administración Departamental se distribuirá en los distritos y municipios de su Jurisdicción en proporción directa al número de Adultos Mayores de los niveles I y II del SISBÉN que se atiendan en los centros vida y en los centros de bienestar del anciano en los entes Distritales o Municipales.

Con este proceso se busca garantizar la continuación del funcionamiento del Centro de bienestar del anciano o Centro de Promoción Social denominado "Hogar San José" y suplir los costos de funcionamiento para los adultos que pernoctan en las instalaciones del Hogar San José y que corresponden a 70 adultos mayores.

Paralelo a lo descrito en el párrafo anterior, se adelanta simultáneamente la contratación de los centros vida Hogar San José y Zona Alta del municipio de Acacias.

Al destinar los recursos de acuerdo a lo manifestado en los dos párrafos anteriores tenemos que aproximadamente el 15% será para garantizar el funcionamiento del Centro de bienestar del anciano o Centro de Promoción Social denominado "Hogar San José" y el 85% será para la financiación de los centros vida. Con esto se da cumplimiento al artículo 3 de la ley 1276 de 2009.

Para dar cumplimiento a lo anterior la Administración Municipal planteó dentro del plan de desarrollo "para vivir bien! 2016 – 2019", dentro del eje 1. Sostenibilidad para vivir bien y en paz, programa de protección y defensa de derechos de la población con enfoque diferencial, para la población adulto mayor se planteó la Atención integral a la población adulto mayor del centro de promoción social Hogar



Acacias
 para que el mundo
 sea un lugar mejor

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System: ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 918508574
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Fecha: 25/01/2017	Código: GSIG - F - 33	Versión: 4	

1010-2.1

San José y centros vidas, para lo cual la Administración Municipal radicó y viabilizó en el Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal, el proyecto con el registro No. 201650006032 el proyecto denominado **"Asistencia y atención integral a la población adulto mayor del centro de promoción social Hogar San José y Centros Vida del municipio de Acacias, Meta"**, en los cuales se pretende prestar la asistencia necesaria a esta población, en condiciones de vulnerabilidad del municipio y que se encuentran alojados en el Hogar San José, cumpliendo con las disposiciones legales descritas en la Ley 152 de 1994.

De acuerdo con los datos del SISBEN con corte al 16 de enero del 2015, el Municipio Acacias cuenta con 6.340 adultos mayores de 65 años, de los cuales 5.275 se encuentran ubicados en el sector urbano y 1.065 en el sector rural inscritos en las bases de datos de SISBEN.

Para la vigencia 2017 se seguirán beneficiando a 145 adultos mayores, 75 en la modalidad interno y 70 en modalidad externos en el Centro de Promoción Social "Hogar San José", el Centro vida de la Zona Alta del municipio de Acacias tendrá una cobertura para 70 adultos mayores y el Centro Vida de Dinamarca tendrá una cobertura para 50 adultos mayores.

Por lo anterior y dando cumplimiento a la normatividad, señala la Secretaria Administrativa y Financiera, que en el presupuesto de la vigencia 2017, se encuentran apropiados recursos, que corresponde a la suma de \$1.076.876.800.00, que corresponde a recursos propios \$600.000.000.00 y estampilla adulto mayor la suma de \$476.876.800.00, equivalentes al 56% del valor del proyecto, dando cumplimiento al artículo 12 de la ley 819 de 2003, y el valor de la vigencia futura del año 2018 por \$820.000.000.00, se encuentra amparada dentro de la proyección de ingresos de la estampilla del adulto mayor de la próxima vigencia fiscal, como se determina en el siguiente cuadro:

EPENDENCIA	PROGRAMA DEL PLAN	Nº BPPM	NOMBRE	Valor del Proyecto	Vigencia 2017	Vigencia Futura 2018
Secretaria de Educación Cultura y Deportes	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	201650006032	Asistencia y atención integral a la población Adulto Mayor del Centro de Promoción Social Hogar San José y Centros Vida del Municipio de Acacias - Meta	1,896,876,800.00	1,076,876,800.00	820,000,000.00
VIGENCIA FUTURA SOLICITADA AÑO 2018						820,000,000.00

Que el artículo 12. de la Ley 819 de 2003, Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. Señala: *En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el COMFIS territorial o el órgano que haga sus veces.*

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:



Acacias

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		  
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Fecha: 25/01/2017	Código: GSIG - F - 33	

1010-2.1

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;

b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;

Por lo anterior expuesto, los miembros del COMFIS, autorizan al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras, y presentar el Proyecto de Acuerdo para el desarrollo de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Para Vivir Bien" 2016 – 2019.

Forma parte de la presente acta el certificado de disponibilidad presupuestal y la certificación por parte de la Secretaria de Planeación del registro del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos Municipal en concordancia con el Plan de Desarrollo "PARA VIVIR BIEN 2016 – 2019".

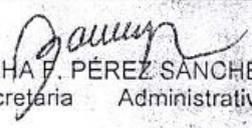
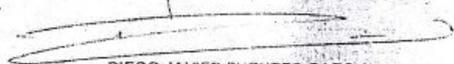
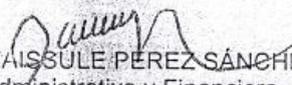
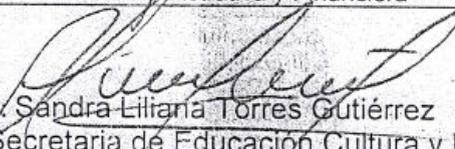
CONCLUSIONES

El COMFIS autoriza al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras, y presentar el Proyecto de Acuerdo, para la ejecución de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Para Vivir Bien 2016 – 2019.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaborar el Proyecto de Acuerdo	18-08-2017	Secretaria de Infraestructura
Asistentes: <i>(Relacionar el formato, registro de asistencia indicando tema y fecha)</i>	Se Relaciona El Formato De Asistencia Donde Firman Los Participantes Con Sus Datos.	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos

Revisó	Aprobó
 Nombre: NORHA F. PÉREZ SANCHEZ Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera	 Nombre: VÍCTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ Cargo: Alcalde Municipal
	 DIEGO JAVIER FUENTES GARCIA Secretario Técnico OCAD Municipio de Acacias
	 Nombre: NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ Cargo: Secretaria Administrativa y Financiera
Invitado:	 Nombre: Sandra Liliana Torres Gutiérrez Cargo: Secretaria de Educación Cultural y Deporte



Acacias
(Handwritten signature)

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574</small>	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA				
	CERTIFICADO				
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST - F - 16	Versión: 2		

1010

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META

CERTIFICA:

Que la proyección de la Estampilla para el Adulto Mayor para la vigencia 2018 está determinada en Mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000.00) MCTE, de los cuales se asigna a éste proyecto de Acuerdo de Vigencia Futura la suma de Ochocientos veinte millones de pesos (\$820.000.000.00) MCTE.

Se expide en Acacias, a los dieciocho (18) días de agosto de 2017.

NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
Secretaria Administrativa y Financiera



Acacias
para que se pueda

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 012085574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA				
	CERTIFICADO				
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST - F - 16	Versión: 2		

1010

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
META**

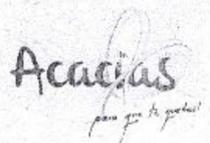
CERTIFICA:

Que en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2017 se encuentran apropiados recursos libres de afectación por la suma de **UN MIL SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1,076,876,800.00)** MCTE, como se detalla a continuación:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
2		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,076,876,800.00
23		INVERSION	1,076,876,800.00
2314		SECTOR GRUPOS VULNERABLES	1,076,876,800.00
231401		PROGRAMA: PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	1,076,876,800.00
2314011		SUBPROGRAMA: PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	1,076,876,800.00
231401102		Asistencia Y Atención Integral A La Población Adulto Mayor Del Centro De Promoción Social Hogar San José Y Centros Vida Del Municipio De Acacias, Meta	1,076,876,800.00
231401102	100	Asistencia Y Atención Integral A La Población Adulto Mayor Del Centro De Promoción Social Hogar San José Y Centros Vida Del Municipio De Acacias, Meta / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	600,000,000.00
231401102	110	Asistencia Y Atención Integral A La Población Adulto Mayor Del Centro De Promoción Social Hogar San José Y Centros Vida Del Municipio De Acacias, Meta / INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA	476,876,800.00

Se expide en Acacias, a los dieciocho (18) días de agosto de 2017.

NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
Secretaria Administrativa y Financiera



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 910508504	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	CERTIFICADO			
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST – F – 16		

1010

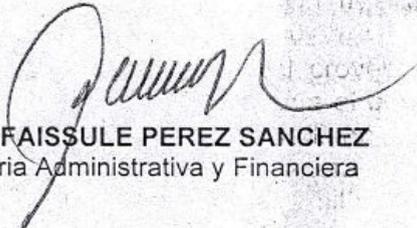
LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento a lo establecido en el literal a) del art. 12 de la ley 813 de 2003 que dice: a) *El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;*

La Secretaria Administrativa y Financiera indica que el proyecto que corresponde a la solicitud de vigencias futuras no afecta de manera alguna el comportamiento fiscal y las metas plurianuales establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo en la vigencia 2018 - 2027, evidenciando que este proyecto cumple con las metas fiscales y no inciden en el menoscabo de las finanzas públicas, sino al contrario, permiten un mejor cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo en beneficio de la comunidad.

Se expide en Acacias, a los dieciocho (18) días de agosto de 2017.


NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
Secretaria Administrativa y Financiera



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Management System: ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA				
	CERTIFICADO				
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST - F - 16	Versión: 2		

1010

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2017 se encuentran apropiados recursos libres de afectación con destino a la "Asistencia y Atención Integral la Población Adulto Mayor del Centro de Promoción Social Hogar San José y Centros Vida del municipio de Acacias, Meta", por la suma de **UN MIL SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1,076,876,800.00) MCTE**, lo cual equivale al 56% del valor del proceso, superando así el porcentaje mínimo estipulado en el numeral b del artículo 12 de la Ley 819 de 2003, distribuidos en las siguientes fuentes de financiación, como se detalla a continuación:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
231401102	100	Asistencia Y Atención Integral A La Población Adulto Mayor Del Centro De Promoción Social Hogar San José Y Centros Vida Del Municipio De Acacias, Meta / INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION -ICLD-	600,000,000.00
231401102	110	Asistencia Y Atención Integral A La Población Adulto Mayor Del Centro De Promoción Social Hogar San José Y Centros Vida Del Municipio De Acacias, Meta / INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	476,876,800.00
TOTAL			1.076.876.800.00

Se expide en Acacias, a los veintidós días (22) días de agosto de 2017.

NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
Secretaria Administrativa y Financiera



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 <small>Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 910608534</small>
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	CERTIFICADO		
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST - F - 16	

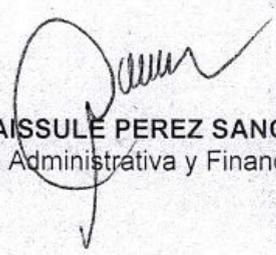
1010

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE
ACACIAS META
CERTIFICA QUE**

Dando cumplimiento a lo establecido en el literal a) del art. 12 de la ley 819 de 2003 que dice: a) *El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;*

La Secretaria Administrativa y Financiera indica que el proyecto que corresponde a la solicitud de vigencias futuras no afecta de manera alguna el comportamiento fiscal y las metas plurianuales establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo en la vigencia 2018 - 2027, evidenciando que este proyecto cumple con las metas fiscales y no inciden en el menoscabo de las finanzas públicas, sino al contrario, permiten un mejor cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo en beneficio de la comunidad.

Se expide en Acacias, a los dieciocho (18) días de agosto de 2017.


NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
 Secretaria Administrativa y Financiera



Recibi: 231
20-01-2017
[Signature]

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPM			
Fecha: 16/01/2017		Código: GPLV - P-07	Versión: 6
Acacias, Meta 20 de Enero de 2017 Señora Carmelo J. Pineda Aravalo Profesional Universitario Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal REF: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPM.			
De manera expresa solicito certificación de registro de Banco de Programas y Proyectos para el proyecto denominado:			
ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL CENTRO DE PROMOCION SOCIAL HOGAR SAN JOSE Y CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META			
El cual tiene concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal			
CAPITULO	SOSTENIBILIDAD PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ		
EJE ESTRATEGICO	SOSTENIBILIDAD PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ		
PROGRAMA	Adulto Mayor		
OBJETIVO PROGRAMATICO	Mitigar y prevenir problemas de carácter ambiental con el fin de lograr un desarrollo sostenible que permita contrarrestar los impactos de las actividades y servicios del municipio sobre el ambiente.		
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar la protección integral de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad del municipio de Acacias.		
OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 1. Fin de pobreza, Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 10. Reducción de las desigualdades		
PRODUCTO	Atención Integral a la población adulta mayor del centro de promoción social Hogar San José y centros vidas,		
INDICADOR DE PRODUCTO	No. de beneficiarios.		
META PRODUCTO	*315		
META ESTABLECIDA EN EL PROYECTO	*315		
Las componentes del proyecto son:			
<p>SERVICIOS TECNICOS PARA LA ATENCION, Ejecutar actividades de acompañamiento como cuidadores de los adultos mayores que permanen en el centro de bienestar, en turnos nocturnos de 7:00pm a 7:00am, que serán realizados por personal técnico (4 personas), con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor.</p> <p>MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES, Unidad recolector de elementos cortos punzantes grande, Unidad recolector de elementos cortos punzantes mediano, Tapaboca desechable de papel filtro presentación caja 50 unidades, Guante de látex natural, talle 9 pulgada, con ribete, cañero 16 mil pulgadas presentación caja por 100 unidades, Guantes de mango en vinilo transparente x 100 unidades, Guantes de látex quirúrgicos caja x 100 unidades, Bata desechable con manga en resorte, Gorro desechable entretela presentación en bolsa x 100, Sabana desechable para cama, Recipientes para parafina de crina paquete x 60 unidades, Recipiente para coprológico paquete x 50 unidades, Vasolina blanca x 500 gramos. Pisos desechables, Paños desechables, Antiséptico en gel para manos en litro, Tapaboca N95 3M, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO AL ADULTO MAYOR, Ejecutar actividades de acompañamiento en la atención al adulto mayor que propendan por mejorar el ambiente, en espacios limpios, agradables en el centro de bienestar, que serán realizados por personal bachiller con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor. Se requiere atención de 8 personas en el mes. Adelantar actividades de apoyo en la recolección y tabulación de la información recogida en la atención al adulto mayor que propendan por mantener estadísticas, evidencias fotográficas, caracterización de población y novedades diarias en los espacios del centro de bienestar, que serán realizados por personal técnico (1) experiencia mínima de 1 año. Adelantar actividades de apoyo y acompañamiento en las acciones diarias adelantadas en el centro de bienestar del adulto mayor en procura de recibir, organizar, almacenar, llevar inventarios, entrega de materiales de aseo, papelería, mantenimiento de la infraestructura física, propendiendo en mejorar la calidad del servicio brindado a los adultos del centro. Realizado por personal bachiller (1) con experiencia mínima de 6 meses. Ejecutar actividades de control de ingreso y salida del centro de bienestar de todas las personas que tienen acceso al centro, con el fin de que los adultos mayores no salgan sin autorización, contribuyendo a evitar extravío de adultos, perdidos de elementos de valor en el hogar. Será adelantadas por (1) persona con experiencia mínima de seis meses. ELEMENTOS DE APOYO Y CUIDADO DEL ASEO DEL CENTRO DE BIENESTAR, Jabón en barra para ropa, con peso de 300 gramos x 25 unidades, Toalla de papel, tipo paquete, de hoja sencilla, doblada en Z, color blanco, con grabado y presentación de 150 und, con dimensiones por hoja de 245 mm de largo x 24 cm de ancho, Suscitante, en bidón x 20 L, Pañal para adulto, con block gel, cubierta exterior tipo tela respirable, control de olores, male y barrera anti absorbentes, con indicador de humedad, sistema de cierre con cintas adhesivas laterales y con elástico entre plenas, Limpia vidrio gelón de 4 L sin arame, Jabón lavaplatos crema, con peso de 1600 g, Trapero fabricado en fibra de algodón, con dimensión de las fibras iguales a 35 cm con mango de madera de longitud 80 cm con soporte, Escoba, con área de barnido menor o igual a 16 cm, con acople plástico roscado, sin mango, con material de las cerdas en fibra plástica plumilla de, textura de las cerdas dura y material de la base en plástico, Cepillo para baño, elaborado en plástico, con cerdas fabricadas en fibra natural, con rosca, sin asa con banda de caucho para el secado, Chupa para sanitaria, Churrusco para baños, con cuerpo elaborado en cerdas, con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes, material del mango en plástico, Recogedor de plástico rígido, de dimensión mayor o igual a 6 x 18 x 23 y menor a 8.5 x 20 x 25 cm con mangón de madera de longitud 70 cm, basculante, con banda, Esponja de alambre, con presentación por 24 und, Esponja de alambre galvanizado, presentación por 24 und, con sujetador plástico, Bolsa negra tamaño Yumbo, Bolsa yumbo paquete roja, Bolsa roja mediana, Bolsa roja pequeña, Bolsa verde pequeña, Ambientador hogar cocina 5 l líquida tapa rosca, Blanqueador en bidón de 20 L, Cera para pisos líquida polimérica auto brillante, bidón x 20 Detergente en polvo butto x 20 kg, Varsol multiuso x bidón de 10 L, Limpador de juntas taro por 500 c.c., Toalla en papel extra grande tipo Scott, Guantes de caucho en tallas 8 y 9, Esponja sabra con espuma x 12 Und, Baldes plásticos de 5 L, Desengrasante en frasco de 4000 cc, Jabon liquido antibacterial x 3000 cc, Gel antibacterial x 3000 cc, Cloro granulado x kilo, Toallas para cocina de medidas de 20 x 30 cm, Jabon multiuso líquido con aroma x 20 L, Papel aluminio rollo grande x 15m, Papel vinil rollo grande x 50m, Bolsa ziploc tamaño grande x 20 unidades, Cera roja por colin tamaño entre 500 y 700 c.c., Empaque en locop para saco, Empaque en locop para sopa, Vasos desechables de 9 onzas, Cucheras desechables, Tenedores desechables.</p>			

01

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA		
SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPM		
Fecha: 10/01/2017	Código: GPLV - 9 - 07	Versión: 0

CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCASERVICIO DE ALIMENTACION, Ración desayuno, Ración almuerzo, Ración comida, Ración media mañana, Ración media tarde, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, Ejecutar actividades de acompañamiento como cuidadores de los adultos mayores que permanecen en el centro de bienestar y los atendidos en los centros vida, en turnos diurnos, de 7:00 am a 1:00pm y 1:00pm a 7:00 pm serán realizados por personal técnico (11 personas), con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor y áreas de la salud. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades de acompañamiento, seguimiento y supervisión en el desarrollo de las diferentes acciones adelantadas por los adultos mayores atendidos desde el centro de bienestar y centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca que propendan por un servicio oportuno, eficaz, eficiente, responsable y de calidad para los adultos mayores. Desarrollada por un profesional con experiencia mínima de 1 año con conocimiento de servicio al adulto mayor. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades de Coordinación y ejecución de las acciones adelantadas en el centro de bienestar y vida Hogar San José y los centros vida Zona Alta y Dinamarca, contribuyendo a que el servicio llegue a cada adulto mayor en cantidades y Especificaciones del proyecto, desarrolladas por un profesional con experiencia mínima de 1 año con conocimiento en administración. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades de apoyo y acompañamiento en la realización de actividad física, recreativa o de ocio, dirigidas al adulto mayor atendidos en el centro de bienestar y centros vida, con el fin de mejorar las funciones cardiorespiratorias, musculares, la salud ósea y funcional, reducir el riesgo de ENF, depresión y deterioro cognitivo en los adultos mayores propendiendo en mejorar la calidad de vida. Desarrolladas por Profesionales con experiencia mínima de 1 año en manejo de adulto mayor (se requiere 2 profesionales). Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría a los adultos mayores y su núcleo familiar en acciones que promueve el cambio, desarrollo social, principios de justicia social, derechos humanos, la responsabilidad y el respeto a los adultos mayores, como también los cambios en el desarrollo cognoscitivo, emocional y físico a lo largo de toda su vida. Serán desarrolladas por 2 profesionales con experiencia mínima en trabajo social. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades de recuperación a través de ejercicios físicos, seguimiento de los procesos de rehabilitación de las personas adultas mayores atendidos en el centro de bienestar y centros vida, desarrolladas por 2 Profesionales en el área de Fisioterapia con experiencia mínima de un año. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades que posibiliten a los adultos mayores de una manera positiva el tiempo libre, que favorezca el trabajo psico motor y cognitivo, mediante la realización de trabajos de destreza manual. Desarrolladas por 2 personas con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades como pausas y acciones para mejorar la salud mental del adulto mayor y la relación con su núcleo familiar, promoviendo los cambios en su conducta, actitudes, pensamientos y/o efectos. Adelantadas por dos (2) profesionales en el área de Psicología con experiencia mínima de un (1) año. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades de atención asistencial a los adultos mayores, síntomas y cambios en el estado físico del adulto mayor. Desarrollar y evaluar los programas del área asistencial del centro, manteniendo los informes y registros de cada adulto mayor, ayudar a los adultos en las actividades diarias de medicación vía oral, vía subcutánea e intramuscular, que serán desarrolladas por un profesional, Enfermera (a) con experiencia mínima de 1 año. Actividades ejecutadas durante 13 meses. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO CON ACTIVIDADES FISICAS Y DE RECREACION, Sesiones de hidroterapia, incluye transporte, estadía, alquiler de piscina para terapias, en encuentros grupales de 2 horas, con el acompañamiento de una profesional con experiencia en actividades de recuperación a través de ejercicios físicos. Sesiones de Hipo terapia (monta terapéutica deportiva), incluye transporte, estadía, alquiler de caballos aptos para terapias, en encuentros grupales de 2 horas, con el acompañamiento de una profesional con experiencia en actividades de recuperación a través de ejercicios físicos. Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. (Incluye logística, transporte, entradas a los sitios, estadía), con grupos entre 100 y 160 usuarios. SERVICIO FUNERARIO, Servicio funerario completo. (Incluye: Arreglo del cuerpo, avisos exigibles, Arreglo floral, cofre, misa y bóveda), CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES, Cumpleaños (Mensual agrupado) incluye: torta, refrigerio, decoración y logística (una cada mes por centro vida). SERVICIO DE TRANSPORTE, Servicio de transporte especial de rutas, dentro del Municipio para acompañante o referente. Servicio de transporte in/inmunicipal para 75 acompañantes o referentes/mes, KIT DE ASEO, Papel higiénico convencional blanco, de hoja doble, 22 m de largo, y 9 cm de ancho, Crema dental, en pasta, para uso convencional, en tubo, de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales. Desodorante en roton x 30 ml, Jabón de tocador en pasta, con peso de 125 g. Máquina de afeitar desechable rígida, sin oficina y de dos hojas, mango antideslizante Cepillo de dientes (cada 3 meses), Jabón en barra para ropa, con peso de 300 gramos. Champú para cabello presentación de 190 ml para hombre o mujer, APOYO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN, Realizar actividades que promuevan un ambiente adecuado saludable en la atención del adulto mayor, personal en general del centro de bienestar y centros vida, desarrollado por 6 bachilleres con experiencia mínima de 6 meses.

Los componentes para los cuales se requiere certificación son:

SERVICIOS TECNICOS PARA LA ATENCIÓN, Ejecutar actividades de acompañamiento como cuidadores de los adultos mayores que permanecen en el centro de bienestar, en turnos nocturnos de 7:00pm a 7:00am, que serán realizados por personal técnico (4 personas), con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor. MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES, Unidad recolector de elementos como puntantes grande, Unidad recolector de elementos como puntantes mediano, Tapaboca desechable de papel filtro presentación caja 50 unidades, Guante de látex natural, talla 9 pulgada, con ribete, calibre 18 mil pulgadas presentación caja por 100 unidades, Guantes de manejo en vinilo transparente x 100 unidades, Guantes estériles quirúrgicos caja x 100 unidades, Bata desechable con manga en resaca. Gomo desechable entretela presentación en bolsa x 100, Sabana desechable para cama, Recipiente para parafar de orina paqueta x 50 unidades. Recipiente para coprológico paqueta x 50 unidades, Vaselina blanca x 500 gramos. Pisanos desechables, Palos desechables, Antiséptico en gel para manos en litro, Tepeboca N95 3M, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO AL ADULTO MAYOR, Ejecutar actividades de acompañamiento en la atención al adulto mayor que propendan por mejorar el ambiente, en espacios limpios, agradables en el centro de bienestar, que serán realizados por personal bachiller con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor. Se requiere atención de 8 personas en el mes. Adelantar actividades de apoyo en la recolección y tabulación de la información recogida en la atención al adulto mayor que propendan por mantener estadísticas, evidencias fotográficas, caracterización de población y novedades diarias en los espacios del centro de bienestar, que serán realizados por personal técnico (1) experiencia mínima de 1 año. Adelantar actividades de apoyo y acompañamiento en las acciones diarias adelantadas en el centro de bienestar del adulto mayor en procura de recibir, organizar, almacenar, llevar inventarios, entrega de materiales de aseo, papelería, mantenimiento de la infraestructura física, propendiendo en mejorar la calidad del servicio brindado a los adultos del centro. Realizado por personal bachiller (1) con experiencia mínima de 6 meses. Ejecutar actividades de control de ingreso y salida del centro de bienestar de todas las personas que tienen acceso al centro, con el fin de que los adultos mayores no salgan sin autorización, contribuyendo a evitar extravío de adultos, perdida de elementos de valor en el hogar. Sera adelantadas por (1) persona con experiencia mínima de seis meses. ELEMENTOS DE APOYO Y CUIDADO DEL ASEO DEL CENTRO DE BIENESTAR, Jabón en barra para ropa, con peso de 300 gramos x 25 unidades, Toalla de papel, tipo paqueta, de hoja sencilla, doblada en Z, color blanco, con grabado y presentación de 150 und, con dimensiones por hoja de 245 mm de largo x 24 cm de ancho. Suvavitante, en bidón x 20 L, Pañal para adulto, con lock gel, cubierta exterior tipo tela respirable, control de olores, malla y barrera anti absorbentes, con indicador de humedad, sistema de cierre con cintas adhesivas laterales y con elástico entre piernas. Limpia vidrio galón de 4 L sin aroma. Jabón lavaplatos crema, con peso de 1000 g, Trampara fabricado en fibra de algodón, con dimensión de las fibras iguales a 35 cm con mango de madera de longitud 80 cm con soporte, Escoba, con área de barrido menor o igual a 18 cm, con escopa plástica rosada, sin mango, con material de las cerdas en fibra plástica permitida de textura de las cerdas dura y material de la base en plástico. Cepillo para baño, elaborado en plástico, con cerdas fabricadas en fibra natural, con rosca, sin asa con banda de caucho para el cuello, Ghupa para sanitario, Chumusco para baños, con mango en plástico con cerdas gruesas: sin base. Cepillo para lavar ropa, con cuerpo en plástico, cerdas elaboradas en fibra vegetal y con asa. Limpiaador de lavabos, con cuerpo elaborado en cerdas, con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes, material del mango en plástico. Recolector de plástico rígido, de dimensión mayor o igual a 6 x 19 x23 y menor a 8.5 x 20 x 26 cm con mangón de madera de longitud 70 cm, basculante, con banda. Esponjita de alambre, con presentación por 24 und, Esponja de alambre galvanizado, presentación por 24 und, con suajador plástico, Bolsa negra tamaño Yumbo, Bolsa yumbo paqueta roja, Bolsa roja mediana, Bolsa roja paqueta, Bolsa verde pequeña, Ambientador hogar oficina 5 L líquido lava rosca. Blanqueador en bidón de 20 L, Cera para pisos líquida polímerica auto brillante, bidón x 20 Detarjante en polvo bulto x 20 kg, Varsol multiuso x bidón de 10 L, Limpiaador de juntas taro por 500 c.c., Toalla en papel extra grande tipo Scott. Guantes de caucho en tallas 8 y 9, Esponja sabra con espuma x 12 Und, Baldes plásticos de 6 L, Desengrasante en frasco de 4000 cc, Jabón líquido antibacterial x 3000 cc, Gel antibacterial x 3000 cc, Cloro granulado x kilo, Toallas para cocina de medidas de 20 x 39 cm, Jabón multiuso líquido con aroma x 20 L, Papel aluminio roño grande x 15m. Papel vinipol roño grande x 50m, Bolsa ziploc tamaño grande x 20 unidades, Cera roja por cojin tamaño entre 500 y 700 c.c., Empaque en isopor para sopa, Vasos desechables de 9 onzas, Cucharas desechables, Tenedoros desechables.

233

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL SPM			
	Fecha: 2020/11/11	Código: 6PLV-P-17	Versión: 1	
<p>CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. Ración desayuno, Ración almuerzo, Ración comida, Ración media mañana, Ración media tarde, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES. Ejecutar actividades de acompañamiento como cuidadores de los adultos mayores que permanecen en el centro de bienestar y los atendidos en los centros vida, en turnos diurnos, de 7:00 am a 1:00pm y 1:00pm a 7:00 pm que serán realizados por personal técnico (11 personas), con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor y áreas de la salud. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades de acompañamiento, seguimiento y supervisión en el desarrollo de las diferentes acciones adelantadas por los adultos mayores atendidos desde el centro de bienestar y centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca que propenden por un servicio oportuno, eficaz, eficiente, responsable y de calidad para los adultos mayores. Desarrollada por un profesional con experiencia mínima de 1 año con conocimiento de servicio al adulto mayor. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades de Coordinación y ejecución de las acciones adelantadas en el centro de bienestar y vida Hogar San José y los centros vida Zona Alta y Dinamarca, contribuyendo a que el servicio llegue a cada adulto mayor en cantidades y Especificaciones del proyecto, desarrolladas por un profesional con experiencia mínima de 1 año con conocimiento en administración. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades de apoyo y acompañamiento en la realización de actividad física, recreativa o de ocio, dirigida al adulto mayor atendidos en el centro de bienestar y centros vida, con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias, musculares, la salud ósea y funcional, reducir el riesgo de ENT, depresión y deterioro cognitivo en los adultos mayores propendiendo en mejorar la calidad de vida. Desarrolladas por Profesionales con experiencia mínima de 1 año en manejo de adulto mayor (se requiere 2 profesionales). Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría a los adultos mayores y su núcleo familiar en acciones que promueve el cambio, desarrollo social, principios de justicia social, derechos humanos, la responsabilidad y el respeto a los adultos mayores, como también los cambios en el desarrollo cognoscitivo, emocional y físico a lo largo de toda su vida. Serán desarrolladas por 2 profesionales con experiencia mínima en trabajo social. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades de recuperación a través de ejercicios físicos, seguimiento de los procesos de rehabilitación de las personas adultas mayores atendidos en el centro de bienestar y centros vida, desarrolladas por 2 Profesionales en el área de Fisioterapia con experiencia mínima de un año. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades que posibiliten a los adultos mayores de una manera positiva el tiempo libre, que favorezca el trabajo psico motor y cognitivo, mediante la realización de trabajos de destreza manual. Desarrolladas por 2 personas con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades como pautas y acciones para mejorar la salud mental del adulto mayor y la relación con su núcleo familiar, promoviendo los cambios en su conducta, actitudes, pensamientos y/o afectos. A adelantadas por dos (2) profesionales en el área de Psicología con experiencia mínima de un (1) año. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades de atención asistencial a los adultos mayores, síntomas y cambios en el estado físico del adulto mayor. Desarrollar y evaluar los programas del área asistencial del centro, manteniendo los Informes y registros de cada adulto mayor, ayudar a los adultos en las actividades diarias de medicación vía oral, vía subcutánea e intramuscular, que serán desarrolladas por un profesional, Enfermera (a) con experiencia mínima de 1 año. Actividades ejecutadas durante 13 meses. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO CON ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE RECREACIÓN, Sesiones de hidroterapia, incluye transporte, estadía, alquiler de piscinas para terapias, en encuentros grupales de 2 horas, con el acompañamiento de una profesional con experiencia en actividades de recuperación a través de ejercicios físicos. Sesiones de Hipo terapia (monta terapéutica deportiva), incluye transporte, estadía, alquiler de caballos aptos para terapias, en encuentros grupales de 2 horas, con el acompañamiento de una profesional con experiencia en actividades de recuperación a través de ejercicios físicos. Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio, (incluye logística, transporte, entradas a los sitios, estadía), con grupos entre 100 y 160 usuarios. SERVICIO FUNERARIO, Servicio funerario completo, (incluye: Arreglo del cuerpo, avisos elegantes, Arreglo floral, cofré, misa y bóveda). CELEBRACIÓN DE FECHAS ESPECIALES, Cumpleaños (Mensual agrupado) incluye: torta, refrigerio, decoración y logística (una cada mes por centro vida). SERVICIO DE TRANSPORTE, Servicio de transporte especial de rutas, dentro del Municipio para acompañante o referente, Servicio de transporte intermunicipal para 75 acompañantes o referentes/mes, KIT DE ASEO, Papel higiénico convencional blanco, de hoja doble, 22 m de largo, y 9 cm de ancho. Crema dental, en pasta, para uso convencional, en tubo, de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales. Desodorante en rocion x 30 ml, Jabón de tocador en pasta, con peso de 125 g. Máquina de afeitar desechable rígida, sin orificio y de dos hojas, mango antideslizante Cepillo de dientes (cada 3 meses), Jabón en barra para ropa, con peso de 300 gramos. Champú para cabello presentación de 190 ml para hombre o mujer, APOYO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN, Realizar actividades que promuevan un ambiente adecuado saludable en la atención al adulto mayor, personal en general del centro de bienestar y centros vida, desarrollados por 6 bachilleres con experiencia mínima de 6 meses. POR UN VALOR DE \$3.854'197.160 oo TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE. INTERVENTORIA: 192 709.858 oo CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE</p>				
<p>Coordenador:</p> <p>Firma:</p> <p>Nombre: CLAUDIA MILENA JIBERICE GUZMÁN</p> <p>Cargo: SECRETARIO DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO</p>				

P.A 516

		ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS PROCESO GESTION PLANEACION Y VIVIENDA CERTIFICACION DE REGISTRO EN EL TRAMITE PLV					
Fecha: 09/01/2017		Versión: 01/17 - 03		Versión: 0		8	
EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL CERTIFICAN							
Que el Proyecto Denominado:							
ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL CENTRO DE PROMOCION SOCIAL HOGAR SAN JOSE Y CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META							
Con Fecha							
Se encuentra REGISTRADO en el banco de Programas y proyectos de inversión Municipal, bajo el número		2016	50	006	032	FECHA DE RADICACION 29 DE JUNIO DE 2016	AÑO A IMPLEMENTARSE 2017
CAPITULO	SOSTENIBILIDAD PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ						
EJE ESTRATEGICO	SOSTENIBILIDAD PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ						
PROGRAMA	Adulto Mayor						
OBJETIVO PROGRAMATICO	Mitigar y prevenir problemas de carácter ambiental con el fin de lograr un desarrollo sostenible que permita controlar los impactos de las actividades y servicios del municipio sobre el ambiente.						
OBJETIVO ESTRATEGICO	Garantizar la protección integral de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad del municipio de Acacias.						
OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	<input type="checkbox"/> Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 1. Fin de pobreza, <input type="checkbox"/> Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 10. Reducción de las desigualdades						
PRODUCTO	Atención integral a la población adulto mayor del centro de promoción social Hogar San José y centros vidas.						
INDICADOR DE PRODUCTO	No. de beneficiarios						
META PRODUCTO	*315						
META ESTABLECIDA EN EL PROYECTO	*315						
COMPONENTES	<p>SERVICIOS TECNICOS PARA LA ATENCION, Ejecutar actividades de acompañamiento como cuidadores de los adultos mayores que permanecen en el centro de bienestar, en turnos nocturnos de 7:00pm a 7:00am, que serán realizados por personal técnico (4 personas), con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor. MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES. Unidad recolector de elementos corto punzantes grande, Unidad recolector de elementos corto punzantes mediano, Tapaboca desechable de papel filtro presentación caja 50 unidades, Guante de látex natural, talla 9 pulgada, con ribete, calibre 16 mil pulgadas presentación caja por 100 unidades, Guantes de manejo en vinilo transparente x 100 unidades, Guantes estériles quirúrgicos caja x 100 unidades, Bata desechable con manga en resorte, Gorro desechable entretela presentación en bolsa x 100, Sabana desechable para camilla, Recipiente para orina paquete x 50 unidades, Recipiente para coprológico paquete x 50 unidades, Vaselina blanca x 500 gramos, Pisanos desechables, Pisos desechables, Antiséptico en gel para manos en litro, Tapaboca N95 3M, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO AL ADULTO MAYOR, Ejecutar actividades de acompañamiento en la atención al adulto mayor que propendan por mejorar el ambiente, en espacios limpios, agradables en el centro de bienestar, que serán realizados por personal bachiller con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor. Se requiere atención de 8 personas en el mes. Adelantar actividades de apoyo en la recolección y tabulación de la información recogida en la atención al adulto mayor que propendan por mantener estadísticas, evidencias fotográficas, caracterización de población y novedades diarias en los espacios del centro de bienestar, que serán realizados por personal técnico (1) experiencia mínima de 1 año. Adelantar actividades de apoyo y acompañamiento en las acciones diarias adelantadas en el centro de bienestar del adulto mayor en procura de recibir, organizar, almacenar, llevar inventarios, entrega de materiales de aseo, papelería, mantenimiento de la infraestructura física, propendiendo en mejorar la calidad del servicio brindado a los adultos del centro. Realizado por personal bachiller (1) con experiencia mínima de 6 meses. Ejecutar actividades de control de ingreso y salida del centro de bienestar de todas las personas que tienen acceso al centro, con el fin de que los adultos mayores no salgan sin autorización, contribuyendo a evitar extravío de adultos, pérdida de elementos de valor en el hogar. Seva adelantadas por (1) persona con experiencia mínima de seis meses. ELEMENTOS DE APOYO Y CUIDADO DEL ASEO DEL CENTRO DE BIENESTAR, Jabón en barra para ropa, con peso de 300 gramos x 25 unidades, Toalla de papel, tipo paquete, de hoja sencilla, doblada en Z, color blanco, con grabado y presentación de 150 und, con dimensiones por hoja de 245 mm de largo x 24 cm de ancho, Suavizante, en bidón x 20 L, Pañal para adulto con block gel, cubierta exterior tipo tela respirable, control de olores, malia y barrera anti absorbentes, con indicador de humedad, sistema de cierre con cintas adhesivas laterales y con elástico entre piernas, Limpia vidrio galón de 4 L sin aroma, Jabón lavaplatos crema, con peso de 1000 g, Traperos fabricado en fibra de algodón, con dimensión de las fibras iguales a 35 cm con mango de madera de longitud 80 cm con soporte, Escoba, con área de barrido menor o igual a 16 cm, con acople plástico roscado, sin mango, con material de las cerdas en fibra plástica plumilla da, textura de las cerdas dura y material de la base en plástico, Cepillo para baño, elaborado en plástico, con cerdas fabricadas en fibra natural, con rosca, sin asa con banda de caucho para el secado, Chupa para sanitario, Chumusco para baños, con mango en plástico con cerdas gruesas sin base, Cepillo para lavar ropa, con cuerpo en plástico, cerdas elaboradas en fibra vegetal y con asa, Limpiador de lelarafías, con cuerpo elaborado en cerdas, con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes, material del mango en plástico, Recogedor de plástico rígido, de dimensión mayor o igual a 6 x 19 x 23 y menor a 8,5 x 20 x 26 cm con mangón de madera de longitud 70 cm, basculante, con banda, Esponjilla de alambre, con presentación por 24 und, Esponja de alambre galvanizado, presentación por 24 und, con supeador plástico, Bolsa negra tamaño Yumbo, Bolsa yumbo paquete rojo, Bolsa roja mediana, Bolsa roja pequeña, Bolsa verde pequeña, Ambientador hogar oficina 5 lt liquido tapa rosca, Blanqueador en bidón de 20 L, Cera para pisos líquida polimérica auto brillante, bidón x 20 Detergente en polvo bulto x 20 kg, Varsol multiuso x bidón de 10 L, Limpador de juntas tarro por 500 c.c, Toalla en papel extra grande tipo Scott, Guantes de caucho en tallas 8 y 9, Esponja sabra con espuma x 12 Und, Baldes plásticos de 5 L, Desengrasante en frasco de 4000 cc, Jabon liquido antibacterial x 3000 cc, Gel antibacterial x 3000 cc, Cloro granulado x kilo, Toallas para cocina de medidas de 20 x 30 cm, Jabon multiuso liquido con aroma x 20 L, Papel aluminio rollo grande x 15m, Papel vinil rollo grande x 50m, Bolsa 2 tocos tamaño grande x 20 unidades, Cera roja por cojin tamaño entre 500 y 700 c.c, Empaque en tcopor para seco, Empaque en tcopor para sopa, Vasos desechables de 9 orzas, Cucharas desechables, Tenedores desechables.</p>						

17



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA
CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL RPPM - PLV



Form: 16R12017

Edic: 014 - F - 02

Versión: 2

CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA SERVICIO DE ALIMENTACION. Ración desayuno, Ración almuerzo, Ración comida, Ración media mañana, Ración media tarde, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES. Ejecutar actividades de acompañamiento como cuidadores de los adultos mayores que permanecen en el centro de bienestar y los atendidos en los centros vida, en turnos diurnos, de 7:00 am a 1:00pm y 1:00pm a 7:00 pm que serán realizados por personal técnico (11 personas), con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor y áreas de la salud. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades de acompañamiento, seguimiento y supervisión en el desarrollo de las diferentes acciones adelantadas por los adultos mayores atendidos desde el centro de bienestar y centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca que propendan por un servicio oportuno, eficaz, eficiente, responsable y de calidad para los adultos mayores. Desarrollada por un profesional con experiencia mínima de 1 año con conocimiento de servicio al adulto mayor. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades de Coordinación y ejecución de las acciones adelantadas en el centro de bienestar y vida Hogar San José y los centros vida Zona Alta y Dinamarca, contribuyendo a que el servicio llegue a cada adulto mayor en cantidades y Especificaciones del proyecto, desarrolladas por un profesional con experiencia mínima de 1 año con conocimiento en administración. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades de apoyo y acompañamiento en la realización de actividad física, recreativa o de ocio, dirigidas al adulto mayor atendidos en el centro de bienestar y centros vida, con el fin de mejorar las funciones cardiorespiratorias, musculares, la salud ósea y funcional, reducir el riesgo de ENT, depresión y deterioro cognitivo en los adultos mayores propendiendo en mejorar la calidad de vida. Desarrolladas por Profesionales con experiencia mínima de 1 año en manejo de adulto mayor (se requiere 2 profesionales). Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría a los adultos mayores y su núcleo familiar en acciones que promueve el cambio, desarrollo social, principios de justicia social, derechos humanos, la responsabilidad y el respeto a los adultos mayores, como también los cambios en el desarrollo cognoscitivo, emocional y físico a lo largo de toda su vida. Serán desarrolladas por 2 profesionales con experiencia mínima en trabajo social. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades de recuperación a través de ejercicios físicos, seguimiento de los procesos de rehabilitación de las personas adultas mayores atendidos en el centro de bienestar y centros vida, desarrolladas por 2 Profesionales en el área de Fisioterapia con experiencia mínima de un año. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades que posibiliten a los adultos mayores de una manera positiva el tiempo libre, que favorezca el trabajo psico motoriz y cognitivo, mediante la realización de trabajos de destreza manual. Desarrolladas por 2 personas con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades como pautas y acciones para mejorar la salud mental del adulto mayor y la relación con su núcleo familiar, promoviendo los cambios en su conducta, actitudes, pensamientos y/o efectos. Adelantadas por dos (2) profesionales en el área de Psicología con experiencia mínima de un (1) año. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades de atención asistencial a los adultos mayores, síntomas y cambios en el estado físico del adulto mayor. Desarrollar y evaluar los programas del área asistencial del centro, manteniendo los informes y registros de cada adulto mayor, ayudar a los adultos en las actividades diarias de medicación vía oral, vía subcutánea e intramuscular, que serán desarrolladas por un profesional. Enfermera (o) con experiencia mínima de 1 año. Actividades ejecutadas durante 13 meses. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO CON ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE RECREACION, Sesiones de hidroterapia, incluye transporte, estadía, alquiler de piscina para terapias, en encuentros grupales de 2 horas, con el acompañamiento de una profesional con experiencia en actividades de recuperación a través de ejercicios físicos. Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. (Incluye logística, transporte, entradas a los sitios, estadía), con grupos entre 100 y 160 usuarios. SERVICIO FUNERARIO, Servicio funerario completo. (Incluye: Arreglo del cuerpo, avisos exequiales, Arreglo floral, cofre, misa y bóveda). CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES, Cumpleaños (Mensual agrupado) Incluye: torta, refrigerio, decoración y logística (uno cada mes por centro vida). SERVICIO DE TRANSPORTE, Servicio de transporte especial de rutas, dentro del Municipio para acompañante o referente. Servicio de transporte intermunicipal para 75 acompañantes o referentes/mes. KIT DE ASEO, Papel higiénico convencional blanco, de hoja doble, 22 m de largo, y 9 cm de ancho, Crema dental, en pasta, para uso convencional, en tubo, de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales, Desodorante en rolon x 30 ml, Jabón de tocador en pasta, con peso de 125 g, Máquina de afeitar desechable rígida, sin orificio y de dos hojas, mango antideslizante Cepillo de dientes (cada 3 meses), Jabón en barra para ropa, con peso de 300 gramos, Champú para cabello presentación de 150 ml para hombre o mujer. APOYO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN, Realizar actividades que promuevan un ambiente adecuado saludable en la atención al adulto mayor, personal en general del centro de bienestar y centros vida, desarrollado por: 6 bachilleres con experiencia mínima de 6 meses.

Adultos mayores que reciben atención de prevención en salud, cuidado, asistencia en las instalaciones del centro de promoción social Hogar San José, Ración de Desayuno entregado a cada adulto mayor, Ración de media mañana entregado a cada adulto mayor, Ración de Almuerzo entregado a cada adulto mayor, Ración de media tarde entregado a cada adulto mayor, Ración de Cena-comida entregado a cada adulto mayor. Adultos mayores que reciben atención en actividades lúdicas y recreativas. Adultos mayores que reciben atención física. Adultos mayores que reciben atención psicológica. Adultos mayores que reciben atención en actividades de convivencia (trabajo social). Sesiones de hidroterapia dirigidas a los adultos mayores, incluye transporte, estadía, alquiler de piscina para terapias, Sesiones de Hidroterapia dirigidas a los adultos mayores (monta terapéutica), incluye transporte, estadía, alquiler de caballos aptos para terapias. Adultos mayores que participan en salidas pedagógicas.

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

OBSERVACIONES

LA SUPERVISION CORRESPONDE A LA SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE. EL PRESENTE REGISTRO SE EMITE CON EL PROPOSITO DE IMPLEMENTAR CORRECCION AL REGISTRO EMITIDO DE FECHA ENERO 20 DE 2017

2

8



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL SPPM - FLY

Folio 1081997

BASES OFU - F-16

Ítem No. 6



COMPONENTES PARA LOS CUALES SE
EXPIDE CERTIFICACIÓN

SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ATENCIÓN, Ejecutar actividades de acompañamiento como cuidadores de los adultos mayores que pernoctan en el centro de bienestar, en turnos nocturnos de 7:00pm a 7:00am, que serán realizados por personal técnico (4 personas), con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor. MATERIALES DE APOYO PARA EL CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES, Unidad recolector de elementos corto punzantes grande, Unidad recolector de elementos corto punzantes mediano, Tapaboca desechable de papel filtro presentación caja 50 unidades, Guante de látex natural, talla 9 pulgada, con ribete, calibre 16 mil pulgadas presentación caja por 100 unidades, Guantes de manejo en vinilo transparente x 100 unidades, Guantes estériles quirúrgicos caja x 100 unidades, Beta desechable con manga en resorte, Gorro desechable entretela presentación en bolsa x 100, Sabana desechable para camilla, Recipiente para orina paquete x 50 unidades, Recipiente para coprológico paquete x 50 unidades, Vaselina blanca x 500 gramos, Pisos desechables, Paños desechables, Antiséptico en gel para manos en litro, Tapaboca N95 3M, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO AL ADULTO MAYOR, Ejecutar actividades de acompañamiento en la atención al adulto mayor que propendan por mejorar el ambiente, en espacios limpios, agradables en el centro de bienestar, que serán realizados por personal bachiller con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor. Se requiere atención de 8 personas en el mes. Adelantar actividades de apoyo en la recolección y tabulación de la información recogida en la atención al adulto mayor que propendan por mantener estadísticas, evidencias fotográficas, caracterización de población y novedades diarias en los espacios del centro de bienestar, que serán realizados por personal técnico (1) experiencia mínima de 1 año. Adelantar actividades de apoyo y acompañamiento en las acciones diarias adelantadas en el centro de bienestar del adulto mayor en procura de recibir, organizar, almacenar, llevar inventarios, entrega de materiales de aseo, papelería, mantenimiento de la infraestructura física, propendiendo en mejorar la calidad del servicio brindado a los adultos del centro. Realizado por personal bachiller (1) con experiencia mínima de 6 meses. Ejecutar actividades de control de ingreso y salida del centro de bienestar de todas las personas que tienen acceso al centro, con el fin de que los adultos mayores no salgan sin autorización, contribuyendo a evitar extravío de adultos, pérdida de elementos de valor en el hogar. Sera adelantadas por (1) persona con experiencia mínima de seis meses. ELEMENTOS DE APOYO Y CUIDADO DEL ASEO DEL CENTRO DE BIENESTAR, Jabón en barra para ropa, con peso de 300 gramos x 25 unidades, Toalla de papel, tipo paquete, de hoja sencilla, doblada en Z, color blanco, con grabado y presentación de 150 und, con dimensiones por hoja de 245 mm de largo x 24 cm de ancho, Suavizante, en bidón x 20 L, Pañal para adulto, con block gel, cubierta exterior tipo tela respirable, control de olores, malia y barrera anti absorbentes, con indicador de humedad, sistema de cierre con cintas adhesivas laterales y con elástico entre piernas. Limpia vidrio gatón de 4 L sin aroma, Jabón lavapiatos crema, con peso de 1000 g, Traperos fabricado en fibra de algodón, con dimensión de las fibras iguales a 35 cm con mango de madera de longitud 80 cm con soporte, Escoba, con área de barrido menor o igual a 16 cm, con acople plástico roscado, sin mango, con material de las cerdas en fibra plástica plumilla de, textura de las cerdas dura y material de la base en plástico, Cepillo para baño, elaborado en plástico, con cerdas fabricadas en fibra natural, con rosca, sin asa con bande de caucho para el secado, Chupa para sanitario, Churrusco para baños, con mango en plástico con cerdas gruesas sin base, Cepillo para lavar ropa, con cuerpo en plástico, cerdas elaboradas en fibra vegetal y con asa, Limpiador de telarañas, con cuerpo elaborado en cerdas, con mango tipo extensible que se pueda dividir en dos partes, material del mango en plástico, Recogedor de plástico rígido, de dimensión mayor o igual a 6 x 19 x 23 y menor a 8.5 x 20 x 26 cm con mangón de madera de longitud 70 cm, basculante, con base, Esponjilla de alambre, con presentación por 24 und, Esponja de alambre galvanizado, presentación por 24 und, con sujetador plástico, Bolsa negra tamaño Yumbo, Bolsa yumbo paquete roja, Bolsa roja mediana, Bolsa roja pequeña, Bolsa verde pequeña, Ambientador hogar oficina 5 litro líquido tapa roscada, Blanqueador en bidón de 20 L, Cera para pisos líquida polimérica auto brillante, bidón x 20 Detergente en polvo bullo x 20 kg, Varsol multiuso x bidón de 10 L, Limpiador de juntas tarro por 500 c.c, Toalla en papel extra grande tipo Scott, Guantes de caucho en tallas 8 y 9, Esponja sabra con espuma x 12 Und, Baldes plásticos de 5 L, Desengrasante en frasco de 4000 cc, Jabon liquido antibacterial x 3000 cc, Gel antibacterial x 3000 cc, Cloro granulado x kilo, Toallas para cocina de medidas de 20 x 30 cm, Jabon multiuso liquido con aroma x 20 L, Papel aluminio rollo grande x 15m, Papel vinipel rollo grande x 50m, Bolsa ziploc tamaño grande x 20 unidades, Cera roja por cojin tamaño entre 500 y 700 c.c, Empaque en icopor para seco, Empaque en icopor para sopa, Vasos desechables de 9 onzas, Cucharas desechables, Tenedores desechables.

Handwritten signature or mark.

Handwritten number '2'.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

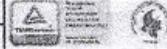
PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL BPPM - PLV

Fecha: 16/08/2017

Código: GPLV - F - 20

Versión: 2



CENTRO VIDA HOGAR SAN JOSÉ, ZONA ALTA Y DINAMARCA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, Ración desayuno, Ración almuerzo, Ración comida, Ración media mañana, Ración media tarde. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES, Ejecutar actividades de acompañamiento como cuidadores de los adultos mayores que permanecen en el centro de bienestar y los atendidos en los centros vida, en turnos diurnos, de 7:00 am a 1:00pm y 1:00pm a 7:00 pm que serán realizados por personal técnico (11 personas), con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor y áreas de la salud. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades de acompañamiento, seguimiento y supervisión en el desarrollo de las diferentes acciones adelantadas por los adultos mayores atendidos desde el centro de bienestar y centros vida Hogar San José, Zona Alta y Dinamarca que propendan por un servicio oportuno, eficaz, eficiente, responsable y de calidad para los adultos mayores. Desarrollada por un profesional con experiencia mínima de 1 año con conocimiento de servicio al adulto mayor. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades de Coordinación y ejecución de las acciones adelantadas en el centro de bienestar y vida Hogar San José y los centros vida Zona Alta y Dinamarca, contribuyendo a que el servicio llegue a cada adulto mayor en cantidades y Especificaciones del proyecto, desarrolladas por un profesional con experiencia mínima de 1 año con conocimiento en administración. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades de apoyo y acompañamiento en la realización de actividad física, recreativa o de ocio, dirigidas al adulto mayor atendidos en el centro de bienestar y centros vida, con el fin de mejorar las funciones cardiorrespiratorias, musculares, la salud ósea y funcional, reducir el riesgo de ENT, depresión y deterioro cognitivo en los adultos mayores propendiendo en mejorar la calidad de vida. Desarrolladas por Profesionales con experiencia mínima de 1 año en manejo de adulto mayor (se requiere 2 profesionales). Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades de apoyo, acompañamiento y asesoría a los adultos mayores y su núcleo familiar en acciones que promueve el cambio, desarrollo social, principios de justicia social, derechos humanos, la responsabilidad y el respeto a los adultos mayores, como también los cambios en el desarrollo cognoscitivo, emocional y físico a lo largo de toda su vida. Serán desarrolladas por 2 profesionales con experiencia mínima en trabajo social. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades de recuperación a través de ejercicios físicos, seguimiento de los procesos de rehabilitación de las personas adultas mayores atendidos en el centro de bienestar y centros vida, desarrolladas por 2 Profesionales en el área de Fisioterapia con experiencia mínima de un año. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades que posibiliten a los adultos mayores de una manera positiva el tiempo libre, que favorezca el trabajo psico motoriz y cognitivo, mediante la realización de trabajos de destreza manual. Desarrolladas por 2 personas con experiencia mínima de 1 año en atención a adulto mayor. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Ejecutar actividades como pautas y acciones para mejorar la salud mental del adulto mayor y la relación con su núcleo familiar, promoviendo los cambios en su conducta, actitudes, pensamientos y/o afectos. Adelantadas por dos (2) profesionales en el área de Psicología con experiencia mínima de un (1) año. Actividades ejecutadas durante 13 meses. Realizar actividades de atención asistencial a los adultos mayores, síntomas y cambios en el estado físico del adulto mayor. Desarrollar y evaluar los programas del área asistencial del centro, manteniendo los informes y registros de cada adulto mayor, ayudar a los adultos en las actividades diarias de medicación vía oral, vía subcutánea o intramuscular, que serán desarrolladas por un profesional, Enfermera (o) con experiencia mínima de 1 año. Actividades ejecutadas durante 13 meses. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO CON ACTIVIDADES FÍSICAS Y DE RECREACIÓN, Sesiones de hidroterapia, incluye transporte, estadía, alquiler de piscina para terapias, en encuentros grupales de 2 horas, con el acompañamiento de una profesional con experiencia en actividades de recuperación a través de ejercicios físicos. Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. Incluye logística, de una profesional con experiencia en actividades de recuperación a través de ejercicios físicos. Salidas recreativas dentro o fuera del Municipio. Incluye logística, transporte, entradas a los sitios, estadía), con grupos entre 100 y 160 usuarios. SERVICIO FUNERARIO, Servicio funerario completo. Incluye: Arreglo del cuerpo, avisos exequiales, Arreglo floral, cofre, mesa y bóveda). CELEBRACION DE FECHAS ESPECIALES, Cumpleaños (Mensual agrupado) incluye: torta, refrigerio, decoración y logística (uno cada mes por centro vida). SERVICIO DE TRANSPORTE, Servicio de transporte especial de rutas, dentro del Municipio para acompañante o referente, Servicio de transporte intermunicipal para 75 acompañantes o referentes/mes, KIT DE ASEO, Papel higiénico convencional blanco, de hoja doble, 22 m de largo, y 9 cm de ancho, Crema dental, en pasta, para uso convencional, en tubo, de 75 g con tapa rosca y componentes tradicionales. Desodorante en roton x 30 ml. Jabón de tocador en pasta, con peso de 125 g. Máquina de afeitar desechable rígida, sin orificio y de dos hojas, mango antideslizante Cepillo de dientes (cada 3 meses). Jabón en barra para ropa, con peso de 300 gramos. Champú para cabello presentación de 190 ml para hombre o mujer, APOYO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN, Realizar actividades que promuevan un ambiente adecuado saludable en la atención al adulto mayor, personal en general del centro de bienestar y centros vida, desarrollado por 6 bachilleres con experiencia mínima de 6 meses. **POR UN VALOR DE: \$3.854.197.160,00 TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE**

OBRAS ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS

SI

NO

SE EXPIDE REGISTRO A LOS 22 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017 A SOLICITUD DE LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

DIEGO JAVIER FUENTES GARCIA
SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA

CAMILO J. PINEDA AREVALO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPM

HENRY ANDRES QUINTERO NOVOA
PROFESIONAL QUE FORMULO/REVISO PROYECTO

Correo Electrónico: planeacion@acacias-meda.gov.co
www.acacias-meda.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS			 Management System ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID: 3105086574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA				
	OFICIO				
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST – F – 09	Versión: 3		

1000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS (META)
(25 de Agosto de 2017)

ACTO DE SANCIÓN

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No.450 del 25 de Agosto de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO “PARA VIVIR BIEN 2016 - 2019”** con los respectivos anexos: Exposición de motivos, certificaciones (2 originales) en sesenta y dos (62) folios. Se envía copia a la señora Gobernadora del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ GRACIELA MORENO ROLDAN
Alcaldesa Municipal (e)


DORA PATRICIA MORENO REYES
Secretaria de Gobierno Municipal

CAROL MAGALY GUEVARA ROJAS

Proyecto: Luz Bolívar



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Management System: ISO 9001:2008 ISO 14001:2004 OHSAS 18001:2007 www.tuv.com ID 9103085574</small>	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA				
	OFICIO				
	Fecha: 10/01/2017	Código: GEST - F - 09	Versión: 3		

Hoy veinticinco (25) de agosto de 2017; siendo; las 03:00 p.m.; se fija el ACUERDO No. 450 DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INCLUIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO "PARA VIVIR BIEN 2016-2019".

DORA PATRICIA MORENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

Se publica conforme al artículo 81 de la ley 136 de 1994, el día veinticinco (25) de agosto de 2017, siendo las 03:00 p.m.

DORA PATRICIA MORENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

Proyectó: Sandra P. Quevedo C.
 Secretaria

